

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 2 de Agosto de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª p.ª a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6728.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 29.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto de 23 de Julio nombrando magistrado de la audiencia de la Coruña á D. Anastasio Viudal y Palomino, juez de primera instancia de Jaen.

—Otros de la misma fecha indultando á Fructuoso Lucas y Lucas, del resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós dias impuesta por la audiencia de Pamplona, en causa por delito de disparo de arma de fuego, y á Félix é Isidoro Becha de la mitad del resto de la pena de doce años y un dia de reclusion que les fué impuesta por la audiencia de Zaragoza en causa por delito de homicidio.

**Hacienda.**—Real orden fecha 10 de Julio resolviendo que no procede la celebracion de subasta para la amortizacion de obligaciones del Estado por los intereses, y que se practique la liquidacion del importe de los valores que hayan de continuarse bajo el régimen de la ley de 1876, y de las sumas que deban destinarse á las amortizaciones, á fin de celebrar las subastas respectivas en la forma que se verificaba anteriormente.

**Gobernacion.**—Real orden dictando reglas para que obtenga exacto cumplimiento el real decreto de 23 de Junio de 1881 sobre creacion de un cuerpo especial de empleados de establecimientos penales y organizacion de todos los del ramo.

## ¡POR ADMINISTRACION!

Publica la *Gaceta* una circular disponiendo que los gobernadores de Andalucía, Aragon y Extremadura pongan á punto de ejecucion las obras que se consideren más indicadas y provechosas, prefiriendo la construccion de carreteras.

El Sr. Albareda, rivalizando con el Sr. D. Cándido Martinez, que en esto de contratar servicios y efectos sin las solemnidades de subasta dá tres y raya al más pintado, hace caso omiso de los preceptos contenidos en el real decreto refrendado por el señor Bravo Murillo en el año de 1852, que señala los requisitos á que deben sujetarse los preliminares relativos á la construccion de obras públicas, y aconseja que estas no se hagan nunca por administracion, por los abusos á que tal forma dá lugar y por el resultado de las obras mismas, que es caro y malo.

Laudable es efectivamente el propósito de dar trabajo á los braceros que por impericia del Gobierno y por estar gravada la propiedad territorial con enormes gravámenes, distrayéndose de los particulares un capital que debia destinarse á mejorar las condiciones de las tierras por medio de canales de riego, pozos, máquinas agrícolas, etc.; pero los fines son maquiavélicos.

Tienden estos indudablemente á invertir grandes sumas del Estado de una manera que, si bien por el momento puede dar á los jornaleros un salario, no ha de producir los resultados que son de desear.

¡Y cuántos abusos, y cuantas irregularidades no se ocultarán en esas obras hechas por administracion, en que tan fácil es poner 100 por 50!

Por otra parte, nosotros desconocemos las intenciones y propósitos del Sr. Albareda; pero, ¿no puede suceder tambien que la circular responda á paralizar los deseos de algunos contratistas españoles, relativos á que las obras se hagan por subastas parciales, á fin de adjudicárselas á esa

poderosa casa extranjera que, segun nos dicen los diarios ministeriales, ha presentado proposiciones para la realizacion de todas las obras públicas en proyecto ó ejecucion en España?

Bien puede suceder.

Porque un periódico, relacionado con el ministro de Fomento, manifiesta que se ha nombrado una comision para que dé dictámen acerca de la citada proposicion. Quizá la circular del Sr. Albareda constituya el prólogo de esa obra magna de contratacion, en que una poderosa casa extranjera trata de subyugar los capitales españoles, que no podrán hacerle competencia, porque no se le pone en condiciones, como indudablemente se les colocaria en ellas, si las subastas fueran parciales.

Alguien que ya domina los ferrocarriles del Sur de España, desplegara toda su influencia, que no es pequeña, para llevar á efecto el negocio que tan cerca tiene ya.

Y el escándalo que entonces se dé será de los de mayor magnitud.

Varios periódicos piden explicaciones á los ministeriales acerca de aquel famoso negocio.

Por nuestra parte entrevemos esas explicaciones en la circular que publica la *Gaceta*.

La *Gaceta* ha publicado otra nueva circular sobre Obras públicas para que se empiecen por administracion las obras que sean mas necesarias encargando á los Ingenieros Jefes que se pongan de acuerdo con los Gobernadores de las provincias en que radiquen sus distritos y atiendan las indicaciones de los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos mas próximos de las carreteras en proyecto.

Ahora bien, le habrá llegado la hora al trozo que mencionamos dias pasados entre Puerto Lumbrales y Lorca? Si en esta ocasion no se hace, no sabemos para cuando se espera, pues los atrasos del correo, las averias y otros mil peligros que corren los viajeros solo son debido á esta causa.

Nosotros rogamos al Sr. Gobernador de esta provincia, que tome los informes necesarios y haga por que la única via que tenemos pueda atravesarse con alguna mas tranquilidad que hasta ahora. Esperamos tranquilos la reforma.

## LA INDEMNIZACION.

### POR LOS SUCEOS DE SAIDA

Los telegramas de París anuncian que en la sesion celebrada por la Cámara de los Diputados quedó aprobado el crédito pedido por el Gobierno para indemnizar á los perjudicados por los sucesos de Saida.

La suma votada es un millon novecientos mil francos, y en ella está comprendida, segun los telegramas, la correspondiente á los colonos españoles.

Nada dice el telegrama de si Mr. Freycinet y la Cámara francesa que hace pocos dias no eran favorables á la concesion de este crédito, han desistido de su primitiva idea de obligar al Gobierno español á presentar un proyecto análogo para los perjudicados en nuestras guerras de Cuba y la Península, lo cual sería muy importante conocer.

Nuestros lectores recordarán que una de las proposiciones hechas por el Presidente del Gabinete francés consistia en pedir que la Cámara aprobara todo el crédito en junto, á reserva de no distribuir el Gobierno la parte correspondiente á los españoles mientras el Gabinete de Madrid no presentara é hiciera aprobar por las Cortes un proyecto idéntico para abonar los perjuicios causados á los súbditos franceses por las guerras carlista y cantonal.

El laconismo del telegrama, ó el deseo de los corresponsales de producir sensacion, no permiten apreciar el alcance de esta votacion, que, ó no significa nada para nosotros, ó significaría un cambio de actitud cuyas causas no nos es dado conocer.

¿En qué consiste este cambio? Las negociaciones que los periódicos ministeriales dijeron que se habian renovado, ¿han sido la causa de él? ¿No podrían decirnos los diarios ministeriales si por conseguir unos cuantos miles de francos para los colonos de Saida ha hecho alguna nueva concesion el Sr. Marqués de la Vega de Armijo?

Es verdaderamente interesante el medio propuesto por el sábio y popular astrónomo Camilo Flammarion para entrar en inteligencia con los habitantes de Marte.

Hé aquí lo que propuso en la conferencia de Argenstown el popular astrónomo, y que tomamos de *El Progreso*:

hacia mediados de Febrero de 1884. Supongamos que el 1.º de Enero de ese año los astrónomos de la tierra se reunieran en una region favorable á propósito para la realizacion del proyecto, y construiran un vasto triángulo equilátero de 60 leguas de lado, y establecieran, sobre todo el perimetro del triángulo, fuegos intensos, y mantuvieran esos fuegos durante varios dias. ¿Qué sucedería? Los astrónomos de Marte, que tienen una civilizacion muy adelantada, como demuestran los canales que se ven, que tendrán sin duda instrumentos de óptica muy perfeccionados, verán necesariamente el triángulo hecho en la tierra.

Y en efecto: si admitimos que tengan telescopios que aumenten los objetos dos mil veces verán la tierra á 14.000 leguas de distancia, y cada lado del triángulo que hemos mencionado, será observado bajo un ángulo de cerca de quince minutos próximamente el medio diámetro del sol. El experimento es, pues, muy factible.

Los astrónomos de Marte podrán entonces hacer un triángulo que tenga dimensiones análogas al de la tierra, porque la geometria presenta allí, como por todas partes, las mismas propiedades de unidad y de sencillez, porque esa ciencia se somete á las mismas reglas en todo el Universo.

Cuando los astrónomos de la tierra hayan observado el triángulo de Marte, podrán construir antes del 12 de Febrero un cuadrado que tenga otras sesenta leguas de lado. Cada lado se verá entonces desde Marte bajo un ángulo de diez y ocho minutos, porque la distancia entre los dos planetas será entonces solamente de veintitres millones de leguas.

Como los habitantes de Marte habian sido testigos del cambio sobrevenido nuestro planeta, podrán, á su vez, formar un cuadrado visible para nosotros con telescopios de igual fuerza.

Podremos describir en seguida otra tercera figura geométrica; y si podemos observar otro círculo en Marte, el problema de la comunicacion habrá quedado resuelto.

Ahora bien: ¿quién podrá impedir que de aquí á un siglo se construyan instrumentos ópticos más poderosos que los actuales? Entonces tendremos realmente relaciones con nuestros vecinos interplanetarios que no dejarán de ser agradables para todos.

La astronomía, tanto tiempo desdeñada, ocupará entonces el lugar preferente en el corazón humano y se mostrará tal como es, la más grandiosa y magnífica de todas las ciencias.

Tenemos firme esperanza, conviccion profunda que un porvenir, poco lejano relativamente, podremos entrar igualmente en relaciones periódicas con los habitantes de la *Luna*, de *Venus* y aún de *Mercurio*.

En cuanto á Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno, no hay para qué pensar en ello, porque se encuentran á enormes distancias de nosotros; para ellas la tierra no es sino un puntito negro que se proyecta sobre el sol en el momento de las oposiciones, y aún así no puede descubrirse, sino con el auxilio del anteojó,

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 28 de Julio de 1882.

La escasez de subsistencias en las provincias del Mediodía, es lo que preferente-

mente preocupa la atencion de los señores ministros de Fomento, Hacienda y Gobernacion. Todos muestran excelentes deseos, pero ya se han agotado cuantos recursos pueden ser objeto de trasferencias de crédito. Realizados unos seis millones de pesetas de una manera conveniente las clases trabajadoras tendrán algun auxilio hasta que las Cortes reanudasen sus tareas y podrán discutir la conveniencia de votar un crédito que destinado á Obras públicas pudiera hacer frente á la triste situacion de miles de jornaleros.

Algunos periódicos democráticos aprovechan la ocasion intimando al Gobierno para que acuerde la libre introduccion de cereales extranjeros. Podria ocurrir que llegado el momento de discutirse el crédito con destino á Obras públicas, la mayoría se mostrase mas inclinada á rebajar los derechos arancelarios.

En este caso el clamoreo que moverian los castellanos y extremeños tendría que dar gran impulso á las Obras públicas.

Una noticia de efecto comunicada telegráficamente desde la Granja á *El Liberal* es el tema de las conversaciones. Dice el corresponsal en la Granja que es casi seguro que las grandes potencias asentirán á que España, como segunda potencia colonial en Océania, se le oirá en la grave cuestion de Egipto y por consiguiente procurará intervenir militarmente á cuyo efecto el Gobierno tiene preparado un cuerpo de ejército de 25.000 hombres dispuestos á marchar al primer aviso, en el caso que ninguna potencia garantice la libre circulacion del canal de Suez.

La noticia es de trascendental importancia por mas que envuelva una serie de condiciones sujetas al parecer y actitud de las potencias.

Procuré enterarme en el ministerio de Estado y noté extraordinaria reserva, por el que es ducho en el oficio comprende fácilmente el alcance ya de una negativa oficial de carácter diplomático, ya un estudiado silencio. La impresion que yo tengo es, que es cierto se proyecta algo en ese sentido si las circunstancias obligasen al gobierno español de acuerdo con otras potencias para asegurar nuestras posiciones en la Océania. Nosotros no obraríamos aisladamente de una manera ostensible, pero podria considerarse seguro que la salida de tropas con rumbo á Egipto, podria decirse que era los preliminares de un guerra europea.

Los momentos son difíciles; Mr. Freycinet ya por considerar inevitable su derrota en el parlamento, ya porque en efecto quiere deshacerse de todo compromiso con Inglaterra ante la reaccion que se nota en toda Francia para no comprometer su tranquilidad y relaciones amistosas con Alemania, es lo cierto que la política de desconfianzas está tomando cuerpo y ya lo de Egipto nada mas que es un pretexto, por más que Inglaterra prescinda de todo y se apoderará del canal, aunque las consecuencias sean muy funestas para su comercio y preponderancia en la India.

Por ahora no se vé claro y el Gobierno del Sr. Sagasta merece los aplausos de todos por haber salido de su inercia en las cuestiones internacionales.

Como anuncié hace dias el Sultan manda fuerzas á Egipto. Arabi está de enhorabuena.

Madrid 28 de Julio de 1882.

Anoche se recibió un telegrama que llenó de sorpresa á cuantos siguen con interés las complicaciones europeas que tiene por base la mayor ó menor influencia en el Mediterráneo y en los destinos de Africa. Conviene decir antes que tan importante noticia es de origen inglés y publicada en uno de los periódicos de la capital de la Gran Bretaña.

Segun el *Daily Telegraph* el célebre Arabi-Bey se acaba de someter al khedive añade, que habian salido delegados ingleses para concertar las bases de un arreglo.

A las cuatro de la tarde en el ministerio de Estado no se tenia noticia de semejante sumision y todos los indicios hacen creer que la noticia sea inexacta. No podemos hacer deducciones sin esponernos á lamentable fracaso, porque hay noticias que desautorizan por completo aquella version, como la de haber recibido el ex-ministro egipcio 130.000 fusiles y que el país está decididamente al lado de Arabi. Podria ocurrir que la diplomacia turca diese un nuevo golpe de habilidad, despues de haber aceptado el concurrir á la intervencion militar con un contingente de 30.000 hom-

bres, porque Francia decidida, á dejar libre la acción de Inglaterra por recelos que tiene de Alemania. Llegaría el caso de que Turquía puesta de acuerdo con Arabi, restableciendo la paz y seguridad de navegación por el canal, cualquier pretensión de Inglaterra cambiaría de faz la cuestión que se debate y su situación ante las naciones sería difícilísima.

Las anomalías que se notan en esta conducta de Inglaterra y Francia son dignas de estudio porque aparecen derrotados los diplomáticos de ambas naciones por los turcos y amenazados por el Canciller Alemán con la cuádruple alianza. A esto responden las contrariedades de las declaraciones hechas hasta ahora por el Gabinete de Londres, que mientras un ministro dice Inglaterra obrará sola y se aprovechará de sus propios esfuerzos posesionándose y garantizando la seguridad del canal, el ministro de la Guerra se apresuró á declarar que solo trata de restablecer el orden.

La desconfianza se apodera de Francia é Inglaterra la primera se retira haciendo un papel desairado porque demuestra el miedo; la segunda confía en el sultan y le exige que declare rebelde á Arabi antes de mandar un cuerpo de ejército á Egipto. El papel que podía desempeñar ó mejor dicho, que desempeña la Turquía es muy puesto á un severo escarmiento por parte de Inglaterra; si el sultan no tuviera la completa seguridad de la conducta que seguirían Alemania, Rusia, Austria y tal vez Italia, en el momento que las escuadras inglesas se colocasen á la vista de Constantinopla. Para aclarar la situación falta saber con certeza si Arabi obra ya de acuerdo con otras potencias, como lo indica la noticia de haber recibido 130.000 fusiles.

El tema es muy interesante y suponiendo, que es mucho suponer, el que Arabi renuncie á la completa independencia de Egipto, sometiéndose á la soberanía del Sultán antes que las circunstancias le obligasen á capitular en malas condiciones con el extranjero, lo cierto es que la cuestión quedaría aún en pié y quizá en peores condiciones para Inglaterra y más tarde para Turquía.

Algunos periódicos se ocupan hoy de la marcha del general López Dominguez y de la actitud del Sr. Navarro Rodrigo. Los que pretenden conocer de una manera inequívoca el parecer del Sr. Duque de la Torre con respecto al actual gabinete, deben esperar á la segunda legislatura en que se definirán bien claramente los distintos criterios de la mayoría.

En cuanto al Sr. Navarro y Rodrigo difícilmente pueden contar con él, ni los disidentes, ni el Gobierno, por más que personajes caracterizados que figuran en el primer bando renunciarían con sumo gusto tan agradable y tenaz concurso.

Durante la ausencia del Sr. Sagasta los ministros suelen reunirse en la Sub-secretaría de guerra para comunicarse sus impresiones. Tengo el sentimiento de participarle, como última noticia, que esta mañana falleció el Obispo auxiliar de Madrid, persona bellísima y muy apreciada entre todas las clases sociales.

Suyo,

C.

CONSEJOS DE MINISTROS.

Los ministros que residen en Madrid celebraron ayer consejo para tratar de las obras públicas que deben emprenderse.

Quedó autorizado el ministro de Fomento para hacerlas por administración y hasta la cuenta que considere necesario con cargo al presupuesto corriente, en todas aquellas regiones donde la sequía ha hecho estragos.

Por cierto que solo las obras que piden los ingenieros de Andalucía suben á 14 millones de pesetas.

Si las cantidades disponibles no bastasen, el gobierno acudiría á las Cortes, cuando se habrán, en demanda de un crédito. Por ahora se atenderá á las necesidades más urgentes dentro del presupuesto.

La construcción de carreteras y demás obras no se limitará á Andalucía, sino que se extenderá á las provincias necesitadas y faltas de cosechas.

Además del impulso á las obras públicas, se acordó la expedición de un decreto, autorizado por la presidencia, para que la junta de socorros de Murcia dé cuenta y presente la Memoria de su gestión, y mientras tanto, los fondos que aun tiene sin invertir ingresen en las cajas del Estado para aplicarlos al alivio de calamidades públicas.

Después se ocuparon los ministros de los embargos en las Baleares, donde aun no se ha dominado el conflicto, creyéndose que aquellos industriales, siguiendo el ejemplo de los de Barcelona, cesarán en la resistencia pasiva al pago de la contribución.

Lista de las peticiones que tiene hecha *El Horizonte*, con las partidas que hay en el presupuesto de Huércal-Overa para atender á ellas.

El alumbrado público, apagado. Hay en

el presupuesto para el alumbrado público más de 2.000 pesetas.

La banda de música casi no existe. Hay en el presupuesto, para la organización de la banda de música una partida de 2.500 pesetas.

Las calles sin arreglar. Hay en el presupuesto una partida de 1.000 pesetas para arreglo de calles.

Los caminos vecinales intransitables. Hay en el presupuesto 250 pesetas para conservación y arreglo de los caminos vecinales.

El amillaramiento sin terminar. Hay en el presupuesto 3.000 pesetas para los gastos del amillaramiento.

Las salas capitulares no existen. Hay en el presupuesto una partida de 1.500 pesetas para el arreglo de unas salas capitulares.

El alquiler de la cárcel sin pagar. Hay en el presupuesto carcelario 1.000 pesetas para pago de alquiler.

Las basuras en los paseos. Sin arreglar la bajada de la calle de Granada á la carretera.

Los carros en las calles. Además hay una partida respetable para gastos imprevistos.

NOTICIAS GENERALES.

Han sido entregados en la frontera de Portugal á las autoridades españolas, los criminales, terror de las provincias de Toledo y Ciudad-Real, Moraleda y García Quilés.

El domingo último ocurrió un lance inmediato á Jaén.

Se trataba de una boda. Llegó el instante solemne. La novia estaba radiante de alegría.

El novio cariñoso y triste. Un monaguillo sale á decir que el cura que ha de dar la bendición está acabando de vestirse.

El novio dice que va á ver si es verdad lo que dice el monaguillo, entra en la sacristía, sale de la iglesia y... no le ha vuelto á ver ninguno de los convidados.

La Línea, periódico político jocoso, refiere la siguiente curiosa escena, en la que se ve que hasta á los gitanos ha logrado hacer políticos la situación fusionista:

«Un gitano fué uno de estos días á bautizar un hijo suyo á la iglesia nueva.

El padrino, en el momento que el Sr. cura le aplicó la sal en la boca al pequeño bebé, le dijo entusiasmado:

—Ande osté ahí, paré; échele bastante pa que tenga salero.

—No, paré mío, replico el gitano padre de la criatura; porque si se entera el ministro de Camacho, lo va á doblá por el eje.»

En *El Avisador Malagueño* Leemos: «En el monte Pinar situado entre los términos de Yunquera y Burgo, se declaró la mañana del día 22 un gran incendio que duró más de 24 horas invadiendo más de trescientas fanegas de terreno y asolando el arbolado del mismo ascendente á un crecido número de pinos.

La guardia civil, los dependientes del ramo de montes, autoridades y varios vecinos de ambos pueblos, hicieron toda clase de esfuerzos hasta que consiguieron extinguir el voraz elemento.

Además la misma guardia civil logró capturar á un vecino de Yunquera, sospechoso de haber sido el autor del incendio, sospecha que se confirmó después con las declaraciones del criminal que está convicto y confeso.

Dicen de Bilbao, que es considerable el número de moneda de oro falsas de cuartos duros, que circulan; llevan el busto de Carlos III.

Avisamos á nuestros lectores, por si viesen por esta ciudad á veranear.

TELEGRAMAS.

Londres 28.—El *Daily Telegraph* publica un telegrama de Alejandría anunciando que Arabi ha teleografiado al jefe proponiéndole someterse él y sus generales.

Añade el telegrama del periódico inglés que dos edecanes del almirante Seymour han marchado al encuentro de los de Arabi portadores de las condiciones de la sumisión para discutir las.

París 23.—La Cámara de los Diputados ha aprobado un crédito de 1.600.000 francos para las víctimas de Saida.

Ha rechazado una enmienda de monsieur Etienne, diputado por Argel, pidiendo que el crédito fuese de 2.500.000 francos para las víctimas españolas.

El Senado ha rechazado por 212 votos contra 19 la proposición del mayor Labordiere pidiendo la supresión de la obediencia pasiva del ejército.

Dice el *Temps* que Turquía no tiene ni dinero ni soldados dispuestos para marchar á Egipto y que se necesitaría á lo menos seis semanas para poder obrar en Egipto.

El mismo periódico dice también que el verdadero alcance de la decisión del sultan es la ventaja que la política de Alemania

espera sacar cuando venga la solución de la cuestión de Egipto.

Londres 28.—Cámara de los Comunes.—M. Gladstone dice que el embajador de Inglaterra en Constantinopla ha recibido instrucciones para declarar:

1.º que el gobierno inglés acepta con gusto la cooperación de Turquía en Egipto; 2.º preguntar en que fecha las tropas turcas estarán dispuestas para el embarque, y 3.º la de su marcha. Para que desaparezca toda clase de incertidumbre, acerca de las disposiciones del Sultán, lord Dufferin pedirá que antes de la marcha de las tropas, el Sultán mande publicar una proclama declarando á Arabi rebelde.

M. Gladstone dice también que van progresando las negociaciones relativas á una intervención de Italia en Egipto.

Sir Dilke, contestando á M. Northcote, dice que un telegrama del consul inglés en Alejandría hace alusión á la comunicación indirecta de Arabi, pero que no se ha recibido todavía ninguna comunicación directa del bey rebelde.

Londres 28.—Cámara de los Comunes.—Se ha presentado una proposición para discutir los artículos de la ley sobre hacienda pública. Con este motivo mister Gladstone ha declarado que no podía aprobar las medidas excepcionalmente poco amistosas para con el comercio inglés y que dan lugar á un cambio de los arreglos fiscales de Inglaterra.

El primer ministro ha añadido, que España tiene derecho de hacer tarifas á su gusto, pero que espera que los diputados ingleses no pronunciarán discursos significando que España no tenemos ningún derecho de quejarnos, y que es necesario considerar como se ha de hacer frente á ello, esforzándonos en impedir una acción hostil por medio de cambios en las tarifas inglesas, tomando por base la escala de derechos de entrada sobre los vinos importados de España, que aumentan muchísimo, y por este aumento se nos propone reembolsarnos por una tarifa casi de prohibición, contra la esportación de las mercancías inglesas.

Constantinopla 28.—La conferencia no pudo reunirse ayer porque el representante de Rusia no había recibido las instrucciones de su gobierno.

Hoy se reunirán los delegados de las grandes potencias para deliberar, á pesar de no haber recibido todavía la declaración escrita de que el gobierno turco consiente en intervenir militarmente en Egipto.

Alejandría 28.—Se asegura que Arabi ha recibido 130.000 fusiles cuya residencia se ignora.

También se añade que cuenta con 30000 hombres perfectamente armados y dispuestos á pelear hasta el último momento.

Boletín oficial del día 30 de Julio.

Delegación de Hacienda.—Continuación del Reglamento general para la imposición administración y cobranza de la contribución industrial.

Gobierno de provincia.—Sección de Fomento.—Obras públicas.—1.º—Circular, haciendo saber que habiéndose decretado la necesidad de la ocupación de las fincas que han de expropiarse en término de Alboloduy, con motivo de las obras del trozo 6.º de la carretera de primer orden de Vilches á Almería, los propietarios de las mismas acudirán ante el Alcalde de dicho término en el plazo de 8 días para el nombramiento de peritos que les represente en la designación y valoración de sus fincas.—2.º—Circular, haciendo saber la necesidad de la ocupación de las fincas que han de expropiarse en término de Berja, con motivo de las obras del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de Ujigá á Aíra.—3.º—Minas.—Registros por D. Luis Ortega Gonzalez y D. Antonio Suarez Maldonado.

Comisión provincial.—Precios á que se han vendido las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Julio último.

Delegación de Hacienda.—Circular de la Dirección general de Rentas estancadas, fecha 17 de Junio, con motivo de la consulta formulada por D. José García Lastra, sobre la inteligencia de los artículos 28 y 37 de la Ley del Timbre de 31 de Diciembre último y la eficacia y subsistencia de los artículos 1077 y 1081 de la de Enjuiciamiento civil en relación con la primera de dichas leyes.

Bravo de España.—Nota espresiva de los días en que ha de estar abierta la cobranza de la contribución territorial de los tres últimos trimestres en suspenso del presupuesto de 1879-80 y segundo semestre del corriente año económico en la villa de Cantoria.—Del 1 al 4 de Agosto.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Berja.

Ayuntamientos.—Los mismos edictos que en el número anterior.

Establecimiento de Beneficencia.—Estado resumen de los acogidos en dichos establecimientos, con espresion del movimiento por existencia del mes de Abril y entrados, salidos, fallecidos, estancias causadas, etc.; ocurrido durante el mes de Mayo último.

Audiencia.—Se proyecta, según se nos dice, construir un edificio especial para que en él se instale el tribunal colegiado que, según la nueva ley sobre el juicio oral y público, ha de tener su residencia en Almería.

Muy laudable es el deseo del Sr. Alcalde y Municipio de que los actos solemnes de la administración de justicia se verifiquen en local digno y adecuado, pero no juzgamos oportuno que alguien quiera aprovecharse de esas buenas disposiciones del señor Alcalde y utilizar para acrecer su peculio tan nobles propósitos, puesto que se dice que se ha hecho la oferta al Ayuntamiento de construir un edificio para Audiencia, comprometiéndose la corporación á abonar perpetuamente la suma de 20.000 ó 24.000 rs. cada año en concepto de censo, alquiler ó renta.

Consideramos desde luego perjudicial tal proposición á los intereses municipales; mas bien aceptaríamos que el Ayuntamiento abonase en 5 ó 6 años el importe de los 25.000 ó 30.000 duros á que pueda ascender el valor del futuro edificio, porque de esa manera se acrecería el patrimonio de la ciudad con la posesión de una finca en la que tendría decoroso alojamiento la representación del poder judicial; pero con el proyecto que se acaricia el Municipio echará sobre sus hombros una nueva carga, al cabo de una serie de años tendrá mas que pagado el edificio cuya construcción se le propone en terrenos de la pertenencia de un concejal y éste, sea quien sea, recibirá una renta bien saliente de su cargo.

Y nosotros preguntamos ¿es que no hay en Almería casas de bastante amplitud para la instalación de la nueva Audiencia?

Pues ¿qué no está ahí el edificio sito en la Glorieta de San Pedro, de la propiedad de D. Manuel Sevilla Jurado?

¿No es susceptible de servir para el objeto haciendo en él algunas ligeras reformas?

¿No está en sitio más céntrico que aquel en que se proyecta erigir el de la futura Audiencia?

¿No podrá el Municipio adquirir la finca de Sevilla, escalonando su pago en varios plazos, hasta extinguir el débito.

Nosotros, francamente, lo creemos muy practicable y no dudamos que nuestro amigo Sr. Sevilla daría al Municipio todas las facilidades que este apeteciese para orillar el negocio, y la población ganaría mucho con que en una de sus mas principales plazas y cerca de todas las oficinas públicas se instalase el tribunal superior de la provincia.

Medita el Sr. Alcalde sobre lo que le dejamos expuesto, no sucumba improvisamente á exigencias que no creemos justas; nosotros, por típicamente, estamos apartados del Sr. Lirola á mas distancia que las nebulosas de nuestro planeta, pero reconocemos en el Alcalde buen deseo y pureza administrativa y deploraríamos que alguien sorprendiese su sencillez y le hiciese firmar un compromiso que lesionase los intereses del Municipio, que son los de la ciudad, pues si bien es triste confesarlo, hay que reconocer que muchos quieren meter la cabeza en las Casas Consistoriales para ejercitar en su provecho el cargo de concejal y la influencia que este les proporciona.

Paz y concordia.—A consecuencia de los abusos que se cometían por el gremio de carniceros, el concejal que tenía á su cargo la vigilancia de la plaza del Mercado D. Gerónimo Diaz impuso algunas multas en el papel correspondiente á varios expendedores de dicho artículo, entre los cuales hay alguno, según dicen malas lenguas, muy protegido por un teniente de alcalde.

La conducta del Sr. Diaz no debe haber sido del agrado del protector del industrial, por cuanto el Sr. Diaz ha recibido de la Alcaldía la orden de abstenerse de imponer ninguna multa, añadiéndose que en atención á esta combinación autoritaria el Sr. Diaz piensa presentar la dimisión.

El triste relato del suceso, si es cierto, nos ha sorprendido con extremo, pues en cuanto los vendedores se enteran de que hay quien tiende sobre ellos el manto de la impunidad, vá á ser preciso renunciar á comer carne ó ir á la compra con un cañon Armstrong.

No somos partidarios de que se estremen las medidas de rigor contra los vendedores, pero de eso ha de darles carta franca para que sin cortapisas de ningún género adopten un nuevo sistema de pesas y medidas para su uso especial, hay una gran distancia.

Caminos vecinales.—Muchas son las quejas que respecto de caminos y carreteras recibimos de la provincia. Suponemos, que tanto la Diputación como los Ayuntamientos habrán tenido esto muy en cuenta al informar sobre obras de utilidad pública.

Llegó la época de los grandes calores. En ciertas provincias y en muchas localidades no pueden permanecer reunidos los niños ni abiertas las escuelas sin gran peligro de la salud pública.

Las juntas locales de Instrucción públi-

ca, previo dictamen de la Junta de Sanidad, pueden conceder vacaciones canónicas, y en caso necesario, puede también recurrir el maestro a la junta provincial.

Tengan los Maestros presente la Real Orden de 29 de Julio de 1878.

**Ha expedido una circular la Dirección general de Rentas estancadas,** en la cual dispone:

Que las papeletas solicitando juicio verbal en los juzgados municipales, han de presentarse precisamente en el papel que corresponda.

Que en los juicios de desahucio deberá emplearse el timbre proporcional a la cuantía de la deuda ó la cantidad que represente el contrato, según que el motivo del juicio sea la falta de pago ó el haber dejado de cumplir algunas de las condiciones de otra naturaleza, y en último término a la que se fija, según se previene en el artículo 39 de la Ley de Timbre.

Y que deben continuarse extendiendo en papel común las copias de papeletas de solicitud a juicio verbal, porque no son documentos que tengan que agregarse a los autos, sino un complemento de la demanda.

**Ha sido nombrado oficial** letrado de la delegación de Hacienda de Málaga, D. Felipe Bustos Orozco, en reemplazo de D. Vicente Guillen de la Torre que va trasladado, con igual destino a Toledo.

**El Ayuntamiento de Cartagena** va a suprimir sus representantes en Madrid y Murcia, y a economizar las 5.000 pesetas con que gravan su presupuesto.

**El periódico publicado por «Hubard»** con el título «Newspaper Bank Directory of the World» nos da una curiosa prueba del predominio de la lengua inglesa en todo el mundo, pues asegura que de 34.275 periódicos que se publicaban en 1880, 10.500 lo menos están impresos en lengua inglesa, cerca de la mitad del resto en alemán, la cuarta parte en francés y la mayor parte de los restantes en español. Los periódicos diarios ascendían a 4.020 y la circulación total de toda la prensa periódica a 10.592.000.000.

**Por el ministerio de Gracia y Justicia** ha sido resuelta una consulta elevada por el colegio de abogados de Burgos, disponiendo la creación de tres clases de sellos de bastanteo para los poderes, clasificando aquellos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, siendo el valor de los mismos de 6, 4 y 2 pesetas respectivamente.

**Competidores**.—Dice un periódico de Madrid que tres perros se disputan, por ahora, la vacante que dejó Paco, de enojosa memoria; *Galan* se llama uno de agua bastante turbia por cierto; le apoyan los que pasan la madrugada en Fornos.—*Luna* se llama el segundo, hermoso perro negro de Terranova á quien los asistentes á los cafés de Francia y París han pagado por suscripción el impuesto canino.—El tercero es anónimo, feo, bajo ayer al redondel de la plaza de toros, después de muerto el quinto dió una vuelta, y salto la barrera con regular limpieza.

Ya tienen los bobalicones en qué ocuparse.

**Teatro Calderon.**—Gran compañía de ópera italiana bajo la dirección del reputado maestro D. Federico Reparáz.

**Lista del personal de la Compañía.**—Primera tiple dramática absoluta, señorita Luisa Faccioli.—Primera contralto, señorita Amalia Kumbel.—Primera tiple ligera absoluta, Sra. Ana Trafford de Sabatini.—Primer tenor dramático, Sr. Pio Facci.—Mezzo soprano, Sr. Angeles Wagner.—Primer bajo absoluto, Sr. Giuseppe Wagner.—Otro primer tenor, Sr. Vicente Sabatini.—Primer bajo genérico caricato, Sr. G. Giordani.—Primer bariton absoluto, Sr. Plácido Tabella.—Otro primer bajo y caricato, Sr. A. Carapia.—Tenor comprimario, Sr. Alfredo Miguel.—Maestro director y concertador, D. Federico Reparáz.—Director artístico, Sr. Augusto Ferrerí.

Partiquinos, partiquinas y cuerpo de coros de ambos sexos.

Vintiseis profesores de orquesta.

Representante de la empresa: D. José Mayor Arboleas.

Abono por diez representaciones.

	REALES.
Palcos bajos, sin entradas.	500
Butaca con entrada.	140
Id. de tertulia con entrada.	100
Id. de anfiteatro con id.	100
Palcos por asiento con id.	70
Lotes de 50 entradas.	250

Precios diarios.

	REALES.
Palcos bajos, sin entradas.	70
Butaca con entrada.	18
Id. de tertulia con id.	14
Id. de anfiteatro con id.	14
Palcos por asiento con id.	8
Entrada general.	6

**REPERTORIO DE LA COMPAÑÍA.**—*Puritani*.—*Favorita*.—*Lucia*.—*Dinorah*.—*Trovador*.—*Polito*.—*Sonámbula*.—*Ruy-Blas*.—*Lucrecia*.—*Barbero*.—*Crispino*.—*Linda*.—*Ballo in Mischera*.—*Fausto*.—*Marta*.—*Forza del destino*.—*Rigoletto* y otras.

**NOTAS.**—Queda abierto el abono en la Contaduría del Teatro Calderon hasta el 3 del presente Agosto, de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El pago del abono será anticipado. El importe del abono se depositará en casa de los Banqueros Sres. Spencer, Roda y Levenfeld.

La Empresa podrá aumentar los precios diarios cuando el espectáculo lo exija.

La función inaugural se anunciará por carteles y programas, teniendo lugar de 5 al 10 del actual.

**Anécdota francesa.**—La escena es en una agencia matrimonial.

—Si, señor; tenemos lo que usted necesita; una huérfana de veinte años...

—¿Es bonita?

—No, señor; pero el dote no baja de quinientas mil pesetas...

Y además, se trata de una física.

—¡Hombré, una muchacha física!

Eso me puede convenir... Pero, ¿ustedes están seguros?

—Esta es una casa seria, caballero.

Esa señorita está física. *Nosotros la garantizamos.*

**Escena de verano.**—Una señora llevando en la mano á un hermoso niño, presenciaba el desfilé de una compañía de cazadores que iba á relevar la guardia de palacio.

El niño, señalando á los soldados:

—¡Mamá, mamá!

—¿Qué quieres, hijo mío?

—Todos esos son primos de mi nodriza.

**De Fernandez Bremon.**—Se hablaba de valor y decía un veterano:

—Se ven casos raros en campaña. El sargento Bermellon era el hombre mejor mozo del ejército, y al concluir una acción no llegaba á la talla.

—¿Cómo pudo ser eso?

—Porque se le llevó las dos piernas una bala de cañón. El hombre se achica mucho en el peligro.

—¿Qué hace usted, qué hace usted?—decía anoche una señora viendo que su amigo L... trepaba por la reja á su balcon.

—¿Qué he de hacer sino amarla á usted mucho?

—Es un atrevimiento que no puedo tolerar. Se ama desde lejos: tome usted ejemplo de aquellos novios que se habla desde el balcon á la calle.

—Señora aquella es la conferencia de Constantinopla; yo soy el almirante inglés.

**Novillada.**—Dicen de Sevilla: «Los novillos de la ganadería del Sr. Arribas lidiados anteayer tarde en el circo laurino, dieron regular juego.

Los espadas *Martirero* y *Bienvenida* fueron muy aplaudidos.

Durante la lidia del segundo novillo, una parte del público promovió un fuerte escándalo protestando contra la presidencia que se hallaba á cargo del teniente de alcaide accidental Sr. del Campo.

**De utilidad.**—Hemos recibido un ejemplar del *Tratado elemental de contribuciones*, por el Sr. D. Mariano de la Paz Gomez, obra premiada en el concurso abierto por la Liga de contribuyentes de Madrid, que nos ha remitido nuestro ilustrado compañero, el director de *El Día*, á quien agradecemos su atención.

**El viaje marítimo de Málaga** á Almería solo cuesta en la actualidad la ínfima cantidad de ocho reales, gracias á la competencia establecida entre las empresas de varios vapores, y esta circunstancia hace que muchas personas visiten esta ciudad.

**Damos las gracias al Sr. Comandante de Marina** por la atención que se ha servido guardarnos remitiéndonos un ejemplar, que tenemos en mucha estima, del *Anuario de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos*; interesante libro que contiene muy importantes datos y un documento relativo á tan humanitaria institución.

Las personas que deseen ver las medallas de la Sociedad de Salvamento de Naufragos y obtener ejemplares del Anuario que acaba de publicar la referida sociedad, pueden dirigirse á la Capitanía del Puerto, donde se les facilitarán.

**La caza en el mes de Agosto.**—Desde el día 1.º se alza la veda para la caza de palomas, tórtolas y codornices en todo el Reino, aunque solamente en aquellos predios en que se hayan levantado las cosechas.

Y desde el 16 se inaugura la caza general en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guada ajara, Huelva, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, T-ruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, incluidas las islas Baleares y las Canarias.

Pero acordados de vuestros perros, que han estado ociosos seis meses, y han de salir corriendo como un rayo.

Si queréis que cacen corto, seguid nuestro consejo.

Sacados á paseo quince días antes, atados al collar con una cuerda larga, llamándolos á cada instante y poniendo al mismo tiempo el pié sobre la cuerda. Si les dais esta lección dos horas cada día, os

respondemos de que en dos semanas los hareis cazar debajo de la escopeta.

Después de esto ya podéis ir todavía á encontrar las perdices en los bebederos.

**Horticultura y Jardinería** en el mes de Agosto.—Los trabajos de este mes son iguales á los del precedente en los jardines. Hay que recolectar las sementeras ya maduras. Si los pulgones invaden las estufas, se destruyen con el humo de tabaco ó rociándolos con polvo de flor de azufre. Regar, rastrillar y binar son los trabajos de preferencia. Se pueden plantar alelíes heliotropos, hortensias, jazmines, espliego, mejorana, salvia, romero y tomillo. Siémbrense además varias plantas para florecer al siguiente año, como claveles de China y cinerarias, etc.

En Agosto puede decirse que termina la campaña cultural de las huertas y comienza otra nueva, pues concluyen abundantes recolecciones y se preparan tierras para nuevas siembras de judías, lechugas de invierno, escarolas, achicorias, zanahorias, nabos y espinacas. A mediados de mes empiezan las siembras de diferentes clases de coles.

**La naturaleza es el mejor químico** y sus aparatos para nutrir al cabello son sorprendentemente completos; pero sus funciones están interrumpidas por cien motivos.

En la sociedad civilizada pocas veces se tiene plena libertad, las modas vienen á estorbar la regularidad de sus operaciones. Las cabezas de las señoras por ejemplo se cubren algunas veces con géneros calientes, otras veces sin protección alguna. Frecuentemente las untan con composiciones que dañan ó matan la vitalidad del pelo.

Un tónico vegetal puro y suave que se asimile con los fluidos animales que dan calor y vigor á las fibras, es la única cosa necesaria. El Tónico Oriental para el Cabello llena estas necesidades completamente, y preservará, fortalecerá, y dará brillo y espesura al pelo cuando todas las otras preparaciones no producen el efecto deseado.—328

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Efemerides.**—Día 2 de Julio de 1589.—Jaques asesina al rey de Francia Enrique III.

1880.—Fallece en Madrid el eminente literato D. Juan Eugenio Hartzenbüch.

**PLOMOS.**

Londres 26 de Julio 7'25 tarde.	
Linares 26 id. 8'30 noche.	
Mejor tendencia.	
Inglés.	L. 14-5-0
Español sin plata.	14-0-0
Id con plata.	14-0-0
Plata.	P. 52

James Shakespeare.—LONDRES.

**RELACION** de las cartas detenidas por falta de franqueo y dirección en esta Administración, correspondientes á este día:

NOMBRES.	DESTINOS.
D. José Galvez Martinez.	Moron.
» Bernardo Rojas.	Cienfuegos.
» Gerónimo Lacasa Oton.	Habana.
» Manuel Liñan Avila.	Manila.
» Antonio Graos.	Sin direccion.
» Bernardo Martinez Vason.	Remedios.
» Cristóbal Sanchez Estéban.	Habana.
» Dionisio Canton Artés.	Cavite.
» Francisco Soriano Guardia.	San German.
Comandante 2.º Escuadrón de la Reina.	Cuba.
D. Luis Portero y Acosta.	Santa Clara.
» José Iguino.	Habana.

Almería 27 de Julio de 1882.—El Administrador principal, José Castañedo.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa barba de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la saugre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura n.º* 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En donde la aldea en

resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho. las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

*Cura n.º* 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una con sunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

**DU BARRY y Compañía (Limited)**, 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del día.—Nuestra Señora de los Angeles.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora de la Piedad en la Catedral.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tórcia misa conventual.

En todas las iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 30 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Salobreña, laud Virgen de la Cruz.

De Denia, vapor inglés Zellise.

De Málaga, id. español Rosario.

De Altea, laud San Antonio.

**DESPACHADOS**

Para Cartagena, vapor Rosario.

Para Valencia, laud Virgen de la Cruz.

Para Idem, id. Santo Tomás.

Para Liverpool, vapor inglés Zellise.

**SOCIEDAD CIVIL DE LA MINA**

**EL PATROCINIO.**

*Solana del Fondon.*

**Circular.**

No habiendo tenido efecto, por falta de asistencia de los Señores Sócios, la Junta general anunciada para el día de ayer, y en virtud á lo que previene para estos casos el artículo 31 del Reglamento de esta Empresa, se convoca á nueva Junta general, con el propio objeto que la primera, la cual tendrá lugar á las doce del día dos de Agosto próximo venidero, en el despacho del Sr. Tesorero que suscribe, sito en el Paseo del Príncipe, en esta Capital.

Se ruega á los Señores Sócios la puntual asistencia.

Almería 26 de Julio de 1882.—Como representante de los herederos de D. Leopoldo Williams, Gerónimo Abad.—El Tesorero, Manuel Orozco.

**AVISO MERCANTIL.**

La casa Speller y Compañía de Bristol, Inglaterra, se halla dispuesta á recibir consignaciones de uvas en barriles y á hacer adelantos sobre el valor de la mercadería.

Se solicitan relaciones sobre este particular.

**SPELLER ET C.**

**SOMERSET CHAMBERS.**

**13 CORN STREET.**

**BRISTOL.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

## SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## TOMAS TERRIZA.

Se ha recibido de la casa mas acreditada de Paris un surtido de betunes y grasas á precios arreglados.  
 Además cajas de grasa para limpiar cobre de cocina; probarlo y quedarán limpios y hermosos por viejos que sean, valiendo el ínfimo precio de 4 cuartos caja.

## SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

## J. QUIÑONES.

19.—Real.—19.

Almeria.

Gusto. Prontitud. Economía.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
 GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nomina les sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de Rvn. 58.755.294'2.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de Rvn. 58.755.294'2.

## EL MEDIODIA.

## COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estacion de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.

## LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.  
 Alfanzijas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.  
 Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.

## A PROBARLO.

Se acaba de recibir queso fresco de bola y de plato envuelto en vegiga de Vaca para su mejor conservacion; este queso es de lo mejor que ha venido á esta plaza.

Hay salchichon de Vich fresco y chocolates de todas clases y á todos precios.

J. Orta y Compañía,

TIENDAS FRENTE A LOS CUADROS.

## VINO VALDEPEÑAS

TINTO Y BLANCO,

de las acreditadas bodegas

DE LOS SEÑORES

Roca, Omedo y Villa,

único y exclusivo depósito en Almería.

17 WAMBA 17.

A. VILLEGAS.

Se reciben remesas quincenales en botas perfectamente preparadas para que no pierda el vino ninguna de sus buenas y especiales cualidades. Se recomienda su uso á toda clase de personas por ser completamente naturales y sin refuerzo de alcohol.

¡¡ á 4 reales botella !!

Admitiendo los cascos vacíos y abonando un real por cada uno.

Hay cajas preparadas para la esportacion, y se sirven á domicilio los pedidos de seis botellas en adelante sin aumento de precios.

Además hay otra clase de vino muy superior á 6 y medio rs. botella.

Vinos, aguardientes y licores de todas clases á precios reducidos.

Cerveza á 3 rs. botella sin casco, acetuñas sevillanas y anchovas superiores.

A. Villegas, Wamba 17.

EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES Montoro Hermanos, Granada 98, se vende hierro viejo procedente de buques perdidos, y varias piezas de los mismos, á precios sumamente módicos. Tambien se compran toda clase de trapos y pieles y se realiza una alpargatería, dando la mitad de su importe en el acto de hacerse el trato y la otra mitad en dos plazos, cuyo total asciende á 4000 rs.

## AVISO AL PÚBLICO.

La antigua y acreditada panadería de la calle Real, abrirá de nuevo sus puertas en el día de hoy, bajo la direccion de un inteligente maestro, elaborándose toda clase de pan. Se participa al público y á los parroquianos de dicho Establecimiento Nuestros favorecedores pueden apreciar la baratura de nuestros surtidos.

**POLVOS DE GRANITO ROSA**  
 Perfume á la Menta ambrada  
 EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS  
 El solo que no altera el esmalte de los Dientes  
 Envío franco por el Correo.—Precio de la Caja 10 francos  
 M<sup>re</sup> DOBRAL, rue David, 10, PASSY-PARIS  
 Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservacion de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestion en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado.—Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Rotoz.—Precio, 40 r.  
 Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

En Almeria, D. Gerónimo Abad, en cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado.—Precio 14 reales.

**PILORAS DE LOURDES.**  
  
 PURGANTES anti-biliosas, DEPURATIVAS.  
 De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias  
 Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

## TONICO ORIENTAL.



## EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermoza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## LAS ARTES.

Calle de Granada, número 9,

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferretería

## CAFE REFRESCO.

Este café compuesto con productos higiénicos refrescantes, está dando un buen resultado, consiguiendo en el momento un excelente refresco, superior á todos los conocidos hasta el día.

Su precio corriente es 2 reales paquete de 115 gramos ó sea de 1/4 de libra, desde una libra hasta 25, á 6 reales y de esta cantidad en adelante se harán descuentos proporcionados á la demanda.

El modo de usarlo se detalla en los mismos paquetes.

Deposito general Abad y Fernandez, Plazuela de Bermudez, 7.

FABRICA DE TEJIDOS

## DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.

5. TIENDAS. 5.

Inmenso surtido en camas de hierro Inglesas y Sevillanas, que realizamos con cincuenta por ciento de rebadea sus precios corrientes.

Caprichosos juegos de cristal de Bohemia, lámparas y suspensiones de todas clases, bonito surtido en abanicos, quitasoles é infinidad de artículos de fantasía.

Perfumería francesa y la acreditada de Santander. Somos los únicos depositarios del Agua Divina Reina de las florenteu e aq, se con el Real Privilegio, y que vendemos al conveniente precio de ocho reales botella.